

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día 3 de octubre de 1990, se produjo el hecho histórico de la reunificación alemana en un solo Estado, con la determinación de servir a la reconciliación de la dividida nación y con el propósito de que el nuevo Estado de su aporte para la paz y el entendimiento entre las naciones, dentro de la normatividad del Derecho Internacional;
- Que consecuentemente con la reunificación del Estado Alemán, se ha instalado el nuevo Parlamento pangermánico;
- Que es deber del Estado Ecuatoriano, que tiene una activa participación en el mundo internacional, saludar estos hechos, que tienen el propósito de servir a los grandes intereses de la humanidad.

En uso de sus atribuciones,


ACUERDA

Saludar a nombre del Congreso Nacional a la reunificación del Estado Alemán y particularmente al nuevo Parlamento pangermánico;

Formular votos porque este hecho histórico sirva para que la comunidad internacional pueda alcanzar sus anheladas metas de paz y bienestar;

Enviar copia auténtica de este Acuerdo, a la nueva legislatura pangermánica; y,

Publicarlo por la Prensa Nacional

  
DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA  
Presidente del H. Congreso Nacional

  
DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA  
Secretario General